EVENTOS

Inicio > Actualidad > medioambiente > Fracking en Colombia: Consejo de Estado tumbó su ponencia pero sigue el debate

Viernes, 28 Mayo, 2021 - 08:16

Fracking en Colombia: Consejo de Estado tumbó su ponencia pero sigue el debate

La exploración y explotación de hidrocarburos fue suspendida en el país desde el 2018.



Por: Radio Nacional de Colombia

La Sección Tercera del Consejo de Estado tumbó la ponencia con la que se buscaba responder la demanda contra el Decreto 3004 de 2013 y la Resolución 90341 de 2014, que establecen los parámetros técnicos para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales con fracturación hidráulica, o fracking.

Aunque la ponencia que había preparado el magistrado Ramiro Pazos anulaba las normas que le dieron vida jurídica al fracking, no logro la mayoría de votos necesarios, es decir la ponencia fue derrotada, por lo que el Consejo de Estado cambió al magistrado ponente, con el objetivo de construir un fallo que incluya las posturas de todos los magistrados, o que alcance la mayoría de votos.

"La Sala continuará construyendo la decisión colegiada a partir de una nueva ponencia cuyo sentido no se encuentra condicionado por la decisión adoptada", se lee en un comunicado de la sección.

Con esta decisión, vale aclarar que no se ha abierto la puerta a esta forma de explotación en el país que, desde el 2018, fue suspendida al considerar que no existe certeza científica de que su uso no provoque daños ambientales ni a la salud humana.

El caso ahora está en manos del magistrado Jaime Rodríguez, presidente de la Sección tercera del Consejo de Estado.

Te puede interesar



Temblor de 4.9 grados en Santander se sintió en el centro del país



En el Huila reportan al menos 15 puntos de bloqueos por manifestaciones



Rusia citó a embajador de Colombia por pronunciamiento de Mindefensa

ETIQUETAS Fracking magistrados Consejo de Estado



EN VIVO

Guardia Indígena de Cauca gana premio internacional por la defensa de los DD.HH.

Estado de conmoción interior: ¿qué es y cuándo se puede aplicar?

Carteles de antaño: resistiendo y divulgando el arte en las calles

MÁS LEÍDO

Guardia Indígena de Cauca gana premio internacional por la defensa de los DD.HH.

'El Buen vivir': la serie documental hecha por comunidades indígenas

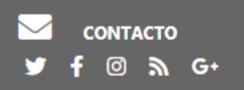
Ocho mujeres afrocolombianas que marcaron la historia del país

NUEVAS HISTORIAS

Un grupo de personas retuvo bus de Transmilenio en las marchas

Fiscal general reconoció que funcionario del CTI disparó en Cali

Presidente Duque anuncia máximo despliegue militar en Cali y el Valle



















Institucional Quienes Somos

Contratación misional Misión y Visión Objetivos y funciones Normatividad Políticas y Planes

Informes de Gestión

Manual de producción y estilo

Servicios Atención al usuario

> Trabaja con nosotros Calendario de actividades Buzón Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias Tramites y Servicios

Directorio Subgerencia de Radio Estado de su solicitud Términos y Condiciones Entrega de Obsequios

Dirección Av. El Dorado Cr 45 \$ 26 - 33 Bogotá D.C,

Colombia Código Postal: 111321 (+571) 2200700. Linea gratuita nacional 018000123414.

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Solicite información general en: info@rtvc.gov.co

Contacto Visual

Correo electrónico para notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@rtvc.gov.co Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) Asesor en linea: lunes 9:30 a.m. - 12:00 m Ingresar al (+571) 2200703 Linea preferencial para personas

Horario de atención y entrega de premios:

4:30 p.m. en RTVC Sistema de Medios Públicos, Carrera 45 # 26-33, Bogotá.

Lunes a viernes de 8:30 a.m.a 1:00 p.m. y de 2:30 p.m. a

Línea Nacional Radio Nacional de Colombia: 01 8000 118 959. Conmutador RTVC 2200700

Línea directa Radio Nacional de Colombia: 2200727.













Emisoras 🔾 Programas